



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 201,

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A  
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 20 MAY 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N°81 de fecha Abril 28 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Nelson Rodríguez Barrera, Asistente Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF.	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
81	ILDA ARRIAGADA REYES	80075365	SECTOR CANA DULCE	01 BARRA DE MURO ABATIBLE PARA BAÑO DE ACERO INOXIDABLE DE 60 CM X 16.8 CM

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\* SEC MUNICIPAL  
LCC/LCR/mbs  
Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo OCSPU, Archivo ayudas Sociales.



VºBº DIRECTOR CONTROL



LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

VºBº ASESOR JURIDICO